DJP-010088



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : MARIA ELENA DITREN FLORES DE BERLANGA
Cargo : DIRECTORA DEL MUSEO DE ARTE MODERNO
Institución : MINISTERIO DE CULTURA
Fecha Designación : 07-09-2004

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
RECTIFICATIVA, ID: 9236

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: MARIA	Segundo nombre	: ELENA
Primer apellido	: DITREN	Segundo apellido	: FLORES DE BERLANGA
Fecha de nacimiento	: 21-03-1968	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENIMO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: MUSEOLOGIA		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	: COSTA VERDE
Apartado postal	:	Domicilio profesional	: PLAZA DE LA CULTURA JUAN PABL
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	: MEDITREN@GMAIL.COM

Domicilio donde recibir notificaciones :

RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
Fecha: 14/12/2016
Hora: 10:32 AM

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
COLEGIO SAINT GEORGE	08-2003	09-2004	DOCENTE	PROFESORA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: MIGUEL
Primer nombre	: JOSE	Segundo apellido	: LLISO
Primer apellido	: BERLANGA	Profesión	: INGENIERIA DE SISTEMAS
Domicilio	:	Domicilio profesional	: EDUARDO VICIOSO,
Institución laboral	: VIGILANCIA INTERACTIVA AU		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-010088

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : RAMON ISIDRO DITREN DIAZ
Cédula padre :
Domicilio :
Pasaporte :
Vive NO

Nombres de la madre : PAULINA CARIDAD FLORES GUTIERREZ DE
Cédula madre :
Domicilio :
Pasaporte :
Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

No aplica

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	VICENTE YGNACIO DITREN FLORES	06-02-1957	FLORA Y FAUNA PAEN SRL	PROPIETARIO	
	LEANDRA ALTAGRACIA DITREN FLORES	27-02-1958	CLINICA REAL	MEDICO PEDIATRA	
	FREDESVINDA VERONICA DITREN FLORES	19-10-1959	DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA)	ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO	RECURSOS HUMANOS HAINA ORIENTAL
	RAMONA MELANIA DITREN FLORES	31-10-1960	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO
	JUAN FELIPE DE J DITREN FLORES	05-02-1962	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	DIRECTOR(A) NACIONAL	CALIDAD AMBIENTAL
	RAMON DIONICIO DITREN FLORES	12-12-1964	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	EMBAJADOR(A)	
	JUAN CARLOS DITREN FLORES	01-06-1973	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	ARQUITECTO	
	MIRTHA GENOVEVA DITREN PERDOMO	24-07-1973	INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	ENCARGADO(A) DE SECCION	
	RAMON OSCAR DITREN PERDOMO	25-09-1977	PROFESIONAL INDEPENDIENTE	INGENIERO CIVIL	
		02-12-2015			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

DJP-010088

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
JOSE MIGUEL BERLANGA Y MARIA ELENA DITREN	22-03-2011	RESIDENCIA	MATRICULA	CALLE	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	5,500,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
JOSE MIGUEL BERLANGA LLISO	07-12-2013	AUTOMOVIL	HYUNDAI	ACCENT	2014		PESO DOMINICANO	675,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PESO DOMINICANO	675,000.00
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	PESO DOMINICANO	500,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	150,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	PESO DOMINICANO	275,000.00
HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTAS	PESO DOMINICANO	265,000.00
EQUIPOS DE SEGURIDAD	PESO DOMINICANO	125,000.00
JOYAS/RELOJES	PESO DOMINICANO	160,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	675,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	125,000.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	PESO DOMINICANO	550,000.00
PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASE DE DATOS	PESO DOMINICANO	65,000.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	PESO DOMINICANO	125,000.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

OBSERVACIONES:

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARIA ELENA DITREN FLORES DE BERLANGA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	496.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		JOSE MIGUEL BERLANGA LLISO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARIA ELENA DITREN FLORES DE BERLANGA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	81,419.35

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	40,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	10,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	2,200.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	79,710.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	3,500.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Yo, MARÍA ELENA DITREN FLORES DE BERLANGA, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidtud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 *(I)*.

13/DIC/2016
Fecha

Firma

Yo, DRA. MILAGROS ANGÉLICA MATOS CASTILLO, Notario Público de los del Número del DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) MARIA ELENA DITREN FLORES DE BERLANGA, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia; DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 13 (TRECE) días del mes de DICIEMBRE, del año (DOS MIL DIECISEIS)

Doy Fe,

Notario Público

(I) **Articulo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Articulo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.